



RESOLUCION EXENTA N° 015/ 1 4 2 -

REF.: TENGASE POR AUTORIZADO EL PROCEDIMIENTO DE TRATO DIRECTO POR LA COMPRA DE TEST DE LUSCHER PARA SUB. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA JUNJI REGION DE AYSÉN.

COYHAIQUE, 25 JUN. 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 20.798 del 06.12.2014, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026 de 2000, la Resolución N° 015/172 de 2001 y modificaciones posteriores, la Resolución Exenta N° 015/2845 de fecha 24 de agosto de 2010, que establece el Manual de Procedimientos de Compras, y la Resolución N° 015/097 de fecha 18.02.2015, que indica orden de subrogancia en la Dirección Regional de JUNJI Aysén, nombrando como primer subrogante a doña Maria Isabel Parada Miranda, Resoluciones todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; Solicitud N° 11.260 de fecha 08.06.2015; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1- Que, de acuerdo a la solicitud N° 11.260, creada en el sistema ábaco del 08 de Junio del 2015, presentada por el Sub. Dpto. Recursos Humanos, solicita la compra del Test de Luscher para la evaluación Psicolaboral de postulantes a JUNJI.

2- Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el Test requerido, no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3- Que, dado el monto de la contratación, se procederá a contratar bajo el umbral del Artículo 10 Numeral N° 8, del Reglamento Ley N° 19.886 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

4- Que, se reciben las cotizaciones de las siguientes librerías:

- Sr. Luis Felipe Fantini G, E.I.R.L., RUT N°52.000.282-0, la suma de \$174.980 IVA incluido
- Servicios psicológicos Katherina E. Cares Muller E.I.R.L., RUT N°76.228.199-6, la suma de \$193.000 IVA incluido
- Editorial Bio Psique Ltda. RUT N°78.060.870-6, la suma de \$165.000 IVA incluido (no incluye traslado)

5- Que, de acuerdo al requerimiento y las cotizaciones recibidas se contratará a la empresa antes individualizada, de don Luis Felipe Fantini G., E.I.R.L RUT N°52.000.282-0, dado que el valor de su oferta es de \$174.980 IVA incluido, además de cumplir con las exigencias mínimas del Test de Luscher, Autor Max Luscher, la prueba incluye Manual, Cuadernillo Colores y Cubo. Además de considerar todos los gastos incluidos, como el traslado del bien.

RESUELVO:

1- **CONTRATESE**, mediante la presente resolución exenta, al proveedor ante particularizado, para la compra de Test de Luscher, de acuerdo a las cotizaciones recibidas y bajo el umbral de los considerandos individualizados.

2- **PAGUESE**, Sr. Luis Felipe Fantini G., E.I.R.L RUT N°52.000.282-0, la suma de \$174.980 (ciento setenta y cuatro mil novecientos ochenta pesos) IVA incluido, para la compra de Test de Luscher, para la evaluación Psicolaboral de postulantes a JUNJI del Sub. Departamento de Recursos humanos Región de Aysén.

3- **IMPUTESE**, los gastos del Subtítulo 22 Item 04, Asignación 002 del Programa 01.

4- El encargado de adquisiciones, confeccionara las órdenes de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARIA ISABEL PARADA MIRANDA
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI REGION DE AYSÉN

MIR/IASR/JR/ACC/acc
DISTRIBUCION

- ◆ Unidad Jurídica
- ◆ Sub. Dpto. de RRHH
- ◆ Adquisiciones
- ◆ Archivo

Salir

Descripción del requerimiento:
COMPRA TEST LUSCHER PARA SELECCION DE PERSONAL QUE INGRESA A JUNJ.

Concepto	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subetilde	Item	Asignación	Sub. Asignación	Programa	Distribuciones			
										Unidad	Región	Ciudad	Indicador
										1	XI	JDC	Se requiere

Valor de la oferta: 169.990

Valor de la oferta: 200.000

Valor de la oferta: Fondo fomento de comarca

Valor de la oferta: Fondo fomento de comarca

Valor de la oferta: 169.990

Valor de la oferta: 200.000

Valor de la oferta: Fondo fomento de comarca

Valor de la oferta: Fondo fomento de comarca

Valor de la oferta: 169.990

Valor de la oferta: 200.000

Valor de la oferta: Fondo fomento de comarca

Valor de la oferta: Fondo fomento de comarca

Valor de la oferta: 169.990

Valor de la oferta: 200.000

Valor de la oferta: Fondo fomento de comarca

Valor de la oferta: Fondo fomento de comarca

Valor de la oferta: 169.990

Valor de la oferta: 200.000

Valor de la oferta: Fondo fomento de comarca

Valor de la oferta: Fondo fomento de comarca

SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



N° 11.260

Fecha 06/05/2015

Unidad Solicitante: Departamento de Administración y Recursos H. XI - Asunción

Antes de la firma de este documento, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

http://abaco.junji.gob.cl/_layouts/FormServer.aspx?XmlLocation=/Solicitudes%20de%20... 22-06-2015